

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Denominación del contrato:

Servicio de limpieza de los edificios e instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

Objeto del contrato:

Servicio de limpieza de los edificios e instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, con métodos y productos respetuosos con el medio ambiente, en los términos que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Es objeto de la presente contratación la realización del servicio de limpieza en los edificios e instalaciones del CABB, comprendiendo la realización de dos modalidades de prestaciones: Servicios fijos de limpieza que abarca todos los trabajos de limpieza habituales (en los términos recogidos en la presente licitación) y Servicios extraordinarios de limpieza que se soliciten con carácter excepcional.

La empresa adjudicataria deberá aportar los productos y materiales, así como las máquinas y equipamiento necesarios para llevar a cabo dichas limpiezas, en las condiciones que se recojan en el presente pliego y en el contrato. Asimismo, queda incluido en las obligaciones de la adjudicataria la adquisición de los productos consumibles necesarios para el funcionamiento de los servicios y aseos.

Justificación de la necesidad del gasto:

Por ello resulta imprescindible contar con un servicio de limpieza que atienda de forma adecuada y suficiente las necesidades del CABB. Por ese motivo y con el fin de asegurar un nivel de limpieza en sus instalaciones y dependencias óptimo e idóneo, se estima necesario contratar un servicio integral, especializado y profesional de limpieza de instalaciones.

Precisamente, en atención a lo señalado, es por lo que, por medio del presente expediente, se propone la contratación de un servicio integral como el descrito en el que sobre la base de elementos como la profesionalidad e integridad se consiga responder a las necesidades del CABB.

En línea con lo señalado, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente pasa a ser objeto de la presente contratación, entendiendo que con su inclusión se mejora de forma significativa y objetivable la relación "calidad precio" de la prestación a contratar.

De esta forma, con la formalización de un contrato como el que se propone el CABB podrá atender de manera especializada y programada las necesidades de limpieza, manteniendo en buen estado de higiene y salubridad las instalaciones y dependencias de las que dispone.

Bilbao, 06 julio 2026

Jose Ramón Gordejuela Menocal
Titulado de grado.

VºBº Xabier Orue Moro
Director de los Servicios Jurídicos y de Personas.